

EXPEDIENTE: JDC/012/2019.

ACTOR: SUSANA HURTADO VALLEJO.

AUTORIDAD

RESPONSABLE: COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES DE MORENA.

AUTO

En la ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, a los veintiún días del mes de marzo de dos mil diecinueve, el suscrito Secretario General de Acuerdos, José Alberto Muñoz Escalante, informa a la Magistrada Presidenta de este órgano jurisdiccional, Nora Leticia Cerón González, en términos de los artículos 230, fracción I, IV y XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo y 40, fracción III del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, que se recibió en la oficialía de partes de este Tribunal un escrito signado por Erika Guadalupe Castillo Acosta, en su calidad de candidata propietaria por el distrito sexto del partido Morena, por medio del cual solicita copias certificadas del cuadernillo **CA/031/2019**.-----

VISTO lo de cuenta, la suscrita Magistrada Presidenta, con fundamento en lo establecido en los artículos 223, fracciones III, XIV y XIX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo; 36, fracción I de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral; y, 14, fracción II y 17 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo.-----

ACUERDA-----

ÚNICO. Téngase por presentada a la ciudadana Erika Guadalupe Castillo Acosta, en su calidad de candidata propietaria por el distrito sexto del partido Morena, con el escrito de cuenta y anexos; en razón de lo anterior, remítase la documentación referida a la ponencia del Magistrado Víctor Venamir Vivas Vivas para los efectos correspondientes.-----

NOTIFÍQUESE por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral y por internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta, Nora Leticia Cerón González, ante el Secretario General de Acuerdos José Alberto Muñoz Escalante, quien autoriza y da fe. **Conste**.-----